



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

*Teresa Jesús Calderón Vejarano*  
Srta. Teresa Jesús Calderón Vejarano  
FEDATARIA(A)

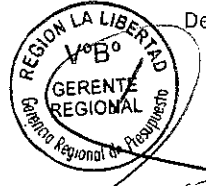
Reg. N° 918 Fecha 04 AGO. 2015



## Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1377-2015-GRL/GOB

VISTO: Trujillo, 04 AGO. 2015

El Acta de fecha 31 de marzo de 2015, del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional La Libertad; y



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2014-GRL/PRE de fecha 30 de enero de 2014, se dispuso en su "Artículo Primero.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Quinquenal 2014-2018 del Gobierno Regional de La Libertad, que, en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, y, en el Artículo Segundo.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2014 del Gobierno Regional de La Libertad, que, en anexo forma parte integrante de la presente Resolución";



Que, mediante D.S N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los Artículos 3° y 4° que las Entidades Públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan, e indica de los PDP tendrán una vigencia de cinco (05) años. Asimismo, cada año las entidades deberán presentar **Plan Desarrollo Personas (PDP) anualizado** a SERVIR, en los treinta (30) primeros días calendarios del año;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, del 21 de marzo del 2011, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

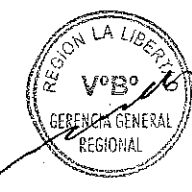
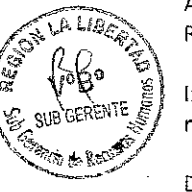
Que, están sujetas al cumplimiento de la indicada directiva, las Entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1025;

Que, según el Acta de Reunión de Reunión de Trabajo N° 001-2015 del Comité para la elaboración Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2014-2018 del Gobierno Regional de La Libertad, para su revisión y aprobación del (PDP) Quinquenal, presentado por la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 31 de marzo del 2015, el mencionado Comité validó y aprobó, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP-Anualizado 2015, disponiéndose la elevación del mismo al Titular de la Entidad, para su aprobación correspondiente;


Que, siendo (PDP) un plan de gestión que busca entre otros mejorar acciones de Capacitación y Evaluación mediante **planes anualizados**, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE del 21 de marzo de 2011, en ese contexto, habiendo sido validado el (PDP) al servicio de Estado del Gobierno Regional La Libertad por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional de La Libertad encargado para tal fin, corresponde su aprobación para el presente ejercicio fiscal año fiscal 2015;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de bases de la descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

  
Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano  
FEDATARIA(A)

Reg. N° 918 Fecha 04 AGO. 2015

**SE RESUELVE:**

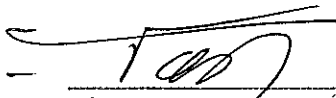
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Gobierno Regional de La Libertad, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

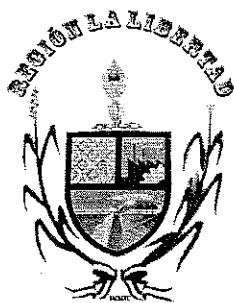
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional La Libertad el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 y la respectiva Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015, a la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR, a los integrantes del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional de La Libertad y a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad que corresponden.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**REGION LA LIBERTAD**

  
Añog. LUIS A. VALDEZ FARIAS  
VICEGOBERNADOR REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
ANUALIZADO**

**2015**



## PRESENTACION

El Gobierno Regional La Libertad, es un organismo público descentralizado que, en forma concertada, promueve el desarrollo Integral y sostenible de la región. Tiene como objetivos una gestión regional que tenga al ser humano como centro de su actuación y, como ejes de intervención la disminución de la pobreza, la ampliación de los servicios básicos, la inclusión social, la integración del territorio, el incremento de la competitividad y el cuidado del medio ambiente. Así como, una gestión regional comprometida con el proceso de descentralización, poniendo énfasis en la concertación, participación, vigilancia ciudadana y transparencia, con criterios de eficiencia y eficacia.

Siendo el logro de estos objetivos y ejes de intervención de alta importancia para el desarrollo sostenible de la región, el Gobierno Regional La Libertad necesita contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, considerando así mismo que dentro de la modernización del Estado, es política institucional contar con recursos humanos debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas, está dirigido a los colaboradores de la Sede del Gobierno Regional La Libertad y tiene como objetivo principal servir como una guía de prioridades, demandas y necesidades a fin de que con ésta base se lleven a cabo las acciones de formación que contribuyan al logro de los objetivos de la Organización, con la certeza de que la capacitación no es un gasto, sino una inversión.

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de la Sede del Gobierno Regional La Libertad ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal, Plan Estratégico Institucional 2011-2016 y de acuerdo a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano

10



## I.- MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Publico
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



## II.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### 2.1. Misión Institucional

“Somos un Gobierno Regional, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de nuestra competencia, que promueve el desarrollo sostenible de la sociedad liberteña, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional y Regional; concertando con el sector público y privado y con la participación de la Sociedad Civil.

Para ello aplicamos prioritariamente los siguientes valores: Trabajo en Equipo, Compromiso Social e Identidad Institucional.

### 2.2. Visión Institucional

“Al 2016 el Gobierno Regional de La Libertad lidera en el país los procesos de Mejores Prácticas Gubernamentales, orientadas a alcanzar los objetivos priorizados de Desarrollo Sostenible en la sociedad liberteña, concertando para tal efecto con el sector público, privado y con la sociedad civil y practicando prioritariamente la Ética y la Excelencia Institucional”. **Gobierno Regional La Libertad - “Plan Estratégico Institucional 2011-2016”**



### 2.3. Valores Institucionales

Los valores que se priorizaron y se tendrá en presente en el accionar de los servidores del Gobierno Regional son los siguientes:

1. Trabajo en Equipo
2. Compromiso Social
3. Identidad Institucional
4. Mejoramiento Continuo
5. Excelencia Institucional
6. Servicio
7. Disciplina Laboral

### 2.4. Objetivos Estratégicos Generales

#### Dimensión Económica Productiva

1. Promover el desarrollo Económico Productivo de la Región La Libertad.
2. Impulsar la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Regional.
3. Impulsar los Proyectos Especiales del Gobierno Regional (CHAVIMOCHIC y Parque Industrial).

#### Dimensión Social

4. Mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo a la disminución de los niveles de pobreza, promoviendo el mejoramiento del capital humano, la Integración Social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la Sociedad civil.
5. Contribuir al Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la Región

#### Dimensión Ambiental

6. Contribuir a la gestión eficaz y eficiente del medio ambiente en la Región

#### Dimensión Infraestructura

7. Potenciar la Infraestructura de soporte para el desarrollo económico productivo y la articulación Territorial.
8. Desarrollar la Infraestructura de soporte para el Desarrollo Social.

#### Dimensión Institucional

9. Desarrollar una institucionalidad pública eficiente, transparente, participativa, promotora y orientada al ciudadano
10. Promover la integración socioeconómica territorial con nuestras regiones vecinas.



## 2.5. Finalidad

- Al desarrollo profesional, técnico y moral de los trabajadores que laboran en la sede del Gobierno Regional de La Libertad
- Mejorar la calidad de los servicios brindados a la población usuaria
- Ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador
- Al cambio de actitudes negativas por actitudes más favorables entre los trabajadores, aumento de la motivación y desarrollo de la sensibilidad del personal de gerencia.
- Ayudar al personal a identificarse con los objetivos de la institución
- Crear mejor imagen institucional



## 2.6. Alcance

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Sede del Gobierno Regional La Libertad para el año 2015 comprende a todos los servidores y funcionarios de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057.



## III.- ASPECTOS GENERALES

### 3.1. Objetivos de Capacitación

#### Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades de los servidores que laboran en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y el perfeccionamiento profesional y personal de los colaboradores.

#### Objetivos Específicos

1. Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra institución
2. Lograr el fortalecimiento institucional a través de los valores institucionales y la conducta de los colaboradores.
3. Fortalecer en el Gerente Público su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y negociación
4. Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes

07



#### IV.- EVALUACION

##### 4.1. Evaluación Diagnóstica

Para el presente Plan se está teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a través de un formato de identificación de necesidades de capacitación (Anexo 1), formato que se hizo llegar a cada uno de los gerentes, sub gerentes y jefes de oficina quienes señalaron que temática deberíamos incluir en el PDP Anualizado, en base a las necesidades de capacitación observadas en sus colaboradores. Las necesidades de capacitación incluyeron conocimiento, habilidades funcionales y actitudes.

##### 4.2. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

La evaluación de la capacitación debe ser el resultado de una comparación de la competencia del personal antes y después de la capacitación. Sin embargo, es también necesaria la evaluación de cada etapa al planificar e implementar el plan de capacitación, a fin de hacer ajustes oportunos en el plan.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

**4.2.1. Evaluación de conocimientos:** Si los colaboradores aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación. La técnica que utilizaremos será la Prueba de Conocimientos que se puede realizar de distintas formas, siendo un de ellas el cuestionario de preguntas cerradas, que es la que aplicaremos en esta modalidad, consiste en:

- Una vez realizada la pregunta se le ofrece al asistente un número limitado de respuestas.
- El cuestionario de preguntas cerradas tipo test es el sistema más rápido, efectivo, fácil de aplicar y de corregir. Es preciso cuidar mucho su diseño para que recoja toda la información necesaria.
- El formato tipo test evita la subjetividad de quien califica. Además la rapidez en su corrección lo hace más económico. Estos cuestionarios se pueden completar con algún espacio abierto donde el participante pueda incluir sus comentarios
- Los formatos para este tipo de cuestionarios será de:

- ❖ Preguntas de opción múltiple
- ❖ Preguntas de verdadero o falso

**4.2.2. Evaluación de desempeño:** Utilizando la metodología de Escalas de Puntuación y la de Autoevaluación. Señalando 6 factores de evaluación a calificar para todo el personal, sin importar la modalidad de trabajo.





Los factores a evaluar:

1. Capacidad de dirección
2. Conocimiento técnico /funcional
3. Motivación del personal
4. Organización de su trabajo
5. Comunicación
6. Actitud para trabajar

## V.- CAPACITACION



La capacitación implica un proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito fundamental es que los participantes, se apropien de los conocimientos, obtengan destrezas y cambien actitudes, en base a las reflexiones que hacemos de lo que observamos, tocamos, sentimos, escuchamos y manifestamos.

### Niveles

Existen tres niveles de capacitación: Nivel 1 Orientación; Nivel 2 Preventivo y correctivo; Nivel 3 Desarrollo. El PDP Anualizado se concentrará en atender el Nivel 2 Preventivo y Correctivo, que comprende el entrenamiento en la aplicación de nuevos procesos y tecnologías que requieran el desarrollo de capacidades y el entrenamiento en el desarrollo de los procesos existentes en la entidad.



### Principios

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Sede del Gobierno Regional La Libertad para el año 2015, ha considerado, de acuerdo a las normas vigentes, los siguientes principios de capacitación:

1. Mérito
2. Capacidad y responsabilidad de los trabajadores
3. Imparcialidad y equidad
4. No discriminación
5. Especialización
6. Eficiencia

Para atender los objetivos propuestos en el presente plan, se ha definido las siguientes acciones de capacitación:



1. **Curso Gestión de Proyectos de Inversión Pública Ambientales (SNIP):** Incluye todas las etapas del proyecto desde la formulación hasta su ejecución y seguimiento.
2. **Curso Sistema Nacional de Contrataciones del Estado:** Aspectos legales, normas y procedimientos relacionados con el sistema de contrataciones del Estado
3. **Seminario Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF:** Información registrada, recuperación de la información y transferencias
4. **Curso Derecho Administrativo**
5. **Curso Taller Gestión del Talento Humano**
6. **Curso Sistema de Información Geográfica-ArcGIS**
7. **Curso Cierre Contable: Trimestral, Semestral y Anual**
8. **Curso Saneamiento e Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Propiedad Estatal**
9. **Curso Construyendo Nuevo Perfil de la Secretaria enfocado a la Gestión para Resultados**



## VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Acciones de capacitación-temática	Número de acciones de capacitación	Objetivos	Participantes	Cronograma	Presupuesto por acciones de capacitación (\$/.)	Presupuesto Total (\$/.)
Curso Gestión de proyectos de inversión pública ambientales (SNIP)	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de estratégicos de nuestra institución	GRAMB, SGPIP, GRP, UF, GRI, CERPLAN	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Sistema Nacional de Contrataciones del Estado	1		GRI, OCI, SGLYSA, GRAJ, PPR, GRC	III Trimestre	10,000.00	10,000.00
Seminario SIAF	1		SGC, SGT, SGLYSA, SGRH, GRP, GRI	III Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Derecho Administrativo	1		GRAJ, SGRH, PPR, GRTPE, CR, OCI	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso-Taller Gestión del Talento Humano	1		SGRH	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Sistema de Información Geográfica ArcGIS	1		SGAT, CERPLAN, GRAMB, SGEP, SGPIP	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Cierre Contable: Trimestral, Semestral y Anual	1		SGC, GRA	III Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Saneamiento e Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Propiedad Estatal	1		GRA/SGGP	I Trimestre	7,000.00	7,000.00
Curso Construyendo Nuevo Perfil de la Secretaría enfocado a la Gestión para Resultados	1		Secretarías Unidades Orgánicas-Sede Regional	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>87,000.00</b>



*mf*

03